PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA
PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES

FECHA: 19-05-2026

ASUNTO: EVALUACIÓN DEFINITIVA FACTORES DE PONDERACIÓN PROCESO DE MENOR CUANTÍA **SEL-ABREV-004-2026**

OBJETO: "SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional."

PROPONENTE 1: ALCAX INGENIERIA SAS

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
FACTORES DE CALIDAD	30	**HABILITADO**
FACTOR ECONÓMICO	59,49579875	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0,25	
MIPYMES	0,25	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	10	

Nota: No tiene reducción de puntaje por obras inconclusas, multas o sanciones.

PROPONENTE 2: INGENIERÍA VERGARA LÓPEZ SAS

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
FACTORES DE CALIDAD	30	**HABILITADO**
FACTOR ECONÓMICO	58,61589722	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0,25	
MIPYMES	0,25	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	10	

Nota: No tiene reducción de puntaje por obras inconclusas, multas o sanciones.

PROPONENTE 3: CONSORCIO DAZA

FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTAJE OTORGADO	OBSERVACIÓN
FACTORES DE CALIDAD		**Incurso en la causal de RECHAZO del literal "f", numeral 3.10 del documento complemento pliego de condiciones definitivo, que establece: "Cuando el proponente no subsane o aclare los requisitos habilitantes en el término de traslado del informe de evaluación".**
FACTOR ECONÓMICO	0	
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	0	
MIPYMES	0	
EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	0	

Nota. CARLOS RODOLFO DAZA RAMÍREZ NO CUMPLE: Durante el término de traslado, el proponente allegó el «FORMATO 3B - PERSONA NATURAL» suscrito por él mismo, el certificado de afiliación activo a la EPS FAMISANAR y el

Oficio RAD. 167912-0825 de Colfondos (Grupo Habitat). Sin embargo, no cumple con lo exigido en el ítem PERSONA NATURAL del numeral 5.1.1.4 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES), el cual dispone: «(...) La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud (...)».
En atención a lo anterior, se tiene que el proponente no subsanó el requisito en el término legal por dos razones: i) el citado numeral establece que los certificados de afiliación deben ser expedidos con una antelación no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre, condición que no se cumple, ya que el documento aportado es del 15 de agosto de 2025; y ii) el certificado adjunto no acredita que el proponente reúna los requisitos para acceder a la pensión ni demuestra su calidad de pensionado.

CRITERIO PARA ESTABLECER EL MÉTODO DE EVALUACIÓN

La TRM que rige para el 7 de mayo de 2026 es **3,706.44** pesos, publicada por la Superintendencia Financiera de Colombia, de conformidad con el siguiente certificado.

Superintendencia Financiera de Colombia

La validez de este documento puede verificarse en la página www.superfinanciera.gov.co con el número de PIN

Certificado Generado con el Pin No: 5986724573274503

Generado el 08 de mayo de 2026 a las 09:54:27

EL DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

En uso de sus facultades legales y especial las conferidas en el numeral 11 del artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución 0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

CERTIFICA:

Que la Tasa de Cambio Representativa del Mercado certificada para los días señalados, es

FECHA (DIA/MES/AÑO)	TASA DE CAMBIO REPRESENTATIVA DEL MERCADO COP/USD
07/05/2026	$3,706.44

Expedida en Bogotá, D.C el viernes 08 de mayo de 2026

5986724573274503

FRANCISCO JAVIER DUQUE SANDOVAL
DIRECTOR DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y DESARROLLO

"De conformidad con el artículo 12 del Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica que aparece en este texto tiene plena validez para todos los efectos legales."

COPIA LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Teniendo en cuenta el valor publicado por la Superintendencia Financiera, se establece que los centavos de la TRM son **44**. Por lo anterior, la entidad establece que el método que utilizará para la evaluación económica es la **MEDIA GEOMÉTRICA.**

FÓRMULA	$Geom=(a+n)\sqrt{[(XPOa)\cdot X1\cdot X2\cdot X3\cdot X4\cdot ...Xn]}$		
	Donde:		
	Geom	=	Media Geométrica
	Xn	=	Valor de cada propuesta habilitada
	n	=	Número de propuestas habilitadas
	a	=	Número de veces que se incluye el valor oficial
	XPO	=	Valor OFICIAL, calculado por la entidad

PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTES	PUNTUACIÓN PARA FACTORES DE PONDERACIÓN	PUNTUACIÓN PARA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTAJE FINAL
ALCAX INGENIERIA SAS	40,5	59,49579875	99,99579875
INGENIERÍA VERGARA LÓPEZ SAS	40,5	58,61589722	99,11589722
CONSORCIO OBRAS DAZA	0	0	0

La entidad señala que el proponente acreedor del puntaje más alto es **ALCAX INGENIERIA SAS**

Por lo anterior, el comité evaluador le recomienda a la ordenadora del gasto adjudicar el proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA SEL-ABREV-004-2026,** cuyo objeto consiste en: "SC12-3299016-6-049 Realizar las obras de mantenimiento de la sede ubicada en el municipio de Santa Rosa, infraestructura perteneciente al Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña Juana - Cascabel, en el marco de las sedes mantenidas del proyecto de mejoramiento de la infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas a nivel nacional.", al proponente **ALCAX INGENIERIA SAS.**

COMITÉ EVALUADOR PONDERABLE:

YULY LEÓN BUSTOS - GC
Abogada Grupo de Contratos

ANGELO QUINTERO PALACIO - DIG
Asesor Dirección General

COMITÉ EVALUADOR:

EDNA ROCIO CASTRO - GC
Abogada Grupo de Contratos

MILENA CRUZ SANDOVAL
Coordinadora Grupo Financiero

JUAN MANUEL HOYOS
Coordinador Grupo de Infraestructura

ARQ. PAOLA BELTRÁN M
Contratista PNNC

ING. ERIKA HERNÁNDEZ VÁSQUEZ
Contratista PNNC